



SALTA, 09 de junio de 2021

EXP-EXA N° 8157/2020

RES. CS. EX. N° 3-025-2021

VISTO el expediente EXP-EXA N° 8157/2020, mediante el cual se procedió a realizar un segundo llamado a través de una Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 001-2021 para la adquisición de mobiliario con destino al área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que en la presente convocatoria se han cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación obrante en las presentes actuaciones.

Que se cuenta con los fondos para afrontar la erogación.

Que se dio intervención al Servicio de asesoría Jurídica.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Delegado 1023/01) Art. 25) Inc. d); Decreto 1030/16) y Res. CS. N° 161/20, Anexo I, Art. 1).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudíquese la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 001-2021 para la adquisición de Mobiliario a la firma que a continuación se detalla:

RICARDO JUAREZ SRL, CUIT N° 33-70925021-9, con domicilio en Rivadavia N° 796 de esta ciudad y por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESETECIENTOS SETENTA (\$348.770,00) por la Provisión de los renglones N° 1 ( 5 unid); 2 (5 unid.) ; 3 ( 5 unid.) ; 4 (5 unidades) y 5 (5 unid). en razón de ser única Oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°.- Impútese el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 .....\$348.770,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

EXP-EXA N° 8157 /2020

ARTICULO 3°.- Desaféctese la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 .....\$87.055,06

ARTICULO 4°.- Autorícese al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RES. CS. EX. N° 3-025-2021